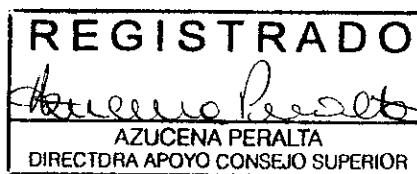




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012.

VISTO la Resolución N° 1025/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Víctor Sebastián MANSILLA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Elementos de Máquinas, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de diciembre de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 1025/2012 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 1025/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y dar validez a la aprobación de la asignatura Elementos de



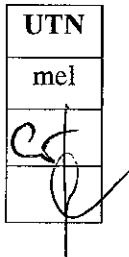
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

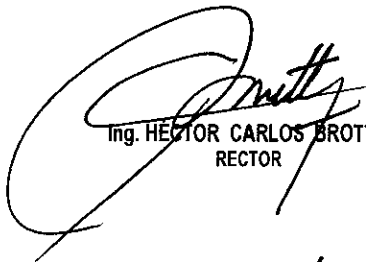


Máquinas, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno Víctor Sebastián MANSILLA, Legajo N° 38110, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1923/2012




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior